



N 90/4686-7

GAB. PRES. 0695/90

Santiago, Agosto 29 de 1990

Señor  
Rodrigo Díaz Albónico  
Vicepresidente Ejecutivo de la  
Comisión Chilena del Cobre  
Casilla 9493, Santiago  
Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, agradezco a Ud. el envío del discurso que pronunciara en la Universidad de Chile el 20 de agosto recién pasado, con motivo de investir al señor Javier Pérez de Cuéllar como Doctor Honoris Causa de esa casa de Estudios Superiores.

Reciba mis cordiales saludos,

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c. c. : Arch. Corr. Correspondencia

( s / n )



Santiago, 17 de Agosto de 1990

Excmo. Señor  
Presidente de la República  
don Patricio Aylwin Azócar  
PRESENTE

Excelentísimo Señor Presidente:

Con todo respeto, tengo a bien hacer llegar a US. copia del discurso que pronunciaré, a nombre de la Universidad de Chile, en el Acto que esa Casa de Estudios realizará el día lunes 20 del presente, con ocasión del otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Excmo. señor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas.

Sin otro particular y agradeciendo la confianza permanente que ha depositado en mí, lo saluda atentamente,



Incl. Lo citado

RDA/plj.

*Answer with*

*Cartes bar  
apadeucido*

DISCURSO PRONUNCIADO  
POR EL PROFESOR DON RODRIGO DIAZ ALBONICO  
EN EL ACTO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE,  
CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS  
CAUSA AL EXCMO. SEÑOR JAVIER PEREZ DE CUELLAR, SECRETARIO  
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

---

SANTIAGO, 20 DE AGOSTO DE 1990

DOS HECHOS EN PARTE FORTUITOS HAN PERMITIDO QUE ESTA CASA UNIVERSITARIA LO RECIBA CON JÚBILO EN ESTA OCASIÓN Y LO INCORPORE, EN UN MOMENTO MÁS, EXCMO. SEÑOR, COMO DOCTOR HONORIS CAUSA. EL PRIMERO, ES LA DISTANCIA QUE SEPARA SANTIAGO DE LIMA, CIUDAD DE VUESTRO ORIGEN Y, EL SEGUNDO, LA PRESENCIA EN NUESTRO TERRITORIO DE LOS DESCENDIENTES DEL COMBATIVO, BATALLADOR Y CRUZADO QUE FUE DOMINGO DE GUZMÁN.

AMBOS HECHOS FACILITARON QUE EN ESTE REINO LOS CONVENTOS DOMINICOS IMPARTIESEN ENSEÑANZA DE ARTES Y TEOLOGÍA, Y LOS ESTUDIANTES OBTUVIESEN GRADOS DE BACHILLERES, LICENCIADOS, MAESTROS Y DOCTORES.

DESPUÉS "...BAJO LA INFLUENCIA DE LA LIBERTAD, ESPÍRITU VITAL DE LAS INSTITUCIONES CHILENAS...", SEGÚN EXPRESA CON AGUDEZA DON ANDRÉS BELLO, SE INSTALA EN 1843 EL ENTONCES CUERPO LITERARIO Y CIENTÍFICO BAJO LA NUEVA NOMINACIÓN DE UNIVERSIDAD DE CHILE.

LA HISTORIA DE NUESTRA UNIVERSIDAD SE ASEMEJA A LA EVOLUCIÓN PLÁCIDA, LACRIMOSA ALGUNAS VECES, QUE HAN CONOCIDO TANTAS OTRAS; CON MUCHA PERSPICACIA EL PROFESOR JAIME LAVADOS HA UTILIZADO PARA CARACTERIZAR ESTE ESTADO DE COSAS LA ENÉRGICA EXPRESIÓN: LOS "DOLORS DE LA UNIVERSIDAD".

EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE HACIA SU CARÁCTER PARADIGMÁTICO HA SALTADO ENTRE IDEAS QUE OTORGAN PRIORIDAD A LA FUNCIÓN CIENTÍFICA; A SU TRANSFORMACIÓN EN UNA ENTIDAD EXCLUSIVAMENTE DOCENTE, PARA REGRESAR DURANTE CIERTOS PERÍODOS A UNA INSISTENCIA EN SUS OBJETIVOS PROFESIONALES.



LAS RAZONES DE ESTA EVOLUCIÓN, ALGO CONFUSA, SON VARIADAS; QUIZÁS UNA RESPUESTA LA ENCONTRAMOS EN ESCRITOS -QUE POR LEÍDOS LOS HEMOS DESATENDIDO- Y QUE DON ANDRÉS BELLO, LO MANIFESTABA BAJO LAS IMÁGENES DE QUE LAS "VERDADES SE TOCAN".

ACTUALMENTE, PARECIERA EXISTIR CONSENSO EN QUE ES RELATIVAMENTE FÁCIL DEFINIR EN ABSTRACTO LAS FUNCIONES "ESENCIALES" DE LA UNIVERSIDAD. EL PROBLEMA ES QUE LA REALIDAD DE LOS HECHOS SOCIALES SE NOS ESCAPA IMPERCEPTIBLEMENTE, Y LO QUE AYER NOS MOVÍA ORDENADAMENTE A UNA LUCHA TRAS LO COHERENTE Y ARMÓNICO; HOY, NOS PARALIZA EN UN PRIMER MOMENTO, POR EL CARÁCTER DE "DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD" QUE PRESENTAN LAS FUNCIONES TRADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA.

ESTAS AFIRMACIONES NO PUEDEN CONducIRNOS A UN RELATIVISMO EXTREMO, SEMEJANTE POR EJEMPLO, A LA COMPLETA REDUCCIÓN DEL HISTORICISMO EFECTUADO POR SPENGLER EN SU OBRA. EXISTEN "DIVERSAS FORMAS LEGÍTIMAS DE PERCIBIR LOS PROBLEMAS" -NOS SEÑALA UN ACADÉMICO CHILENO- Y AGREGA "QUE EN LA ACTUAL SOCIEDAD 'LOS FINES PROPIOS' DE LA UNIVERSIDAD SON DETERMINADOS EXTERNAMENTE Y TENIENDO SOBRE TODO EN CUENTA VARIABLES NO ACADÉMICAS...".

LAS LABORES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE OCUPAN UN ESPACIO IMPORTANTE EN LA VIDA INTELLECTUAL DE NUESTRA UNIVERSIDAD, REALIZADAS EN DISTINTOS GRADOS Y PROCURANDO DIVERSOS OBJETIVOS. ESTAS PALABRAS CONSTITUYEN UNA ETAPA PROPEDÉUTICA DE ESTE ACTO EN VIRTUD DEL CUAL ESTA ACADEMIA

SE GENERA A SÍ MISMA, "LLEGAR A SER", CON LA CONTRIBUCIÓN DE NUEVOS MIEMBROS QUE APORTAN -COMO LO PRESCRIBÍA ARISTÓTELES EN SU "DE GENERATIONE ET CORRUPTIONE"-: "CAMBIOS DE CUALIDAD Y CAMBIOS DE TAMAÑO".

EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA ES UN ACTO DE REAFIRMACIÓN VOCACIONAL, DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO Y DE IRRADIACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL. ESPECÍFICAMENTE, YO DIRÍA, QUE ES UN ACTO DOCENTE Y LA VERACIDAD DE ESTA AFIRMACIÓN APARECE SANCIONADA, EXCMO. SEÑOR, PORQUE EL PRIMER GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA FUE CONFERIDO POR ESTA UNIVERSIDAD A UNA MAESTRA QUE SE DESCRIBÍA A SÍ MISMA COMO: "...MODESTA HASTA LA HUMILDAD Y ALTIVA HASTA EL ORGULLO...": GABRIELA MISTRAL.

VUESTRA PREDECESORA EN EL GRADO ES EL GRAN TESORO QUE CONSERVA CON TERNURA EL PUEBLO DE CHILE PERO QUE LO COMPARTE GENEROSO CON TODA AMÉRICA LATINA, OLVIDÁNDONOS DE SUS EXHORTACIONES: "...ESCÓNDEME, QUE EL MUNDO NO ME ADIVINE. ESCÓNDEME COMO EL TRONCO SU RESINA, Y QUE YO TE PERFUME EN LA SOMBRA, COMO LA GOTA DE GOMA, Y QUE TE SUAVICE CON ELLA, Y LOS DEMÁS NO SEPAN DE DÓNDE VIENE TU DULZURA..."

ES CIERTO QUE LA AMÉRICA ESPAÑOLA ENTREGA CONSTANTEMENTE POETAS DE DIFERENTE NUMEN, "SUAVES POETAS DE TRÓPICO -ESCRIBE GARCÍA LORCA- DE MESETAS, DE MONTAÑA; RITMOS Y TONOS DISTINTOS QUE DAN AL IDIOMA ESPAÑOL UNA RIQUEZA ÚNICA..."

SIN EMBARGO, YO DOY EN ESTA OCASIÓN UN PROFUNDO TOQUE DE ATENCIÓN PUES AMÉRICA LATINA CUENTA CON EL MÁS "ALTO FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO" DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. NO SE TRATA DE LA "CONCIENCIA DEL MUNDO", AÚN CUANDO EN VARIADAS OPORTUNIDADES INTERVENGA EN FORMA OCULTA PARA SEÑALAR QUÉ NO DEBEMOS HACER; SINO DE QUIEN COMUNICA Y MANIFIESTA SU PROPIA EXPERIENCIA AL DESCRIBIR EL NACIMIENTO DE UN NUEVO TIPO DE LEALTAD; DE UN PATRIOTISMO HACIA LA TIERRA Y DE UNA MIRADA HACIA EL PLANETA Y LA ATMÓSFERA, CONSIDERADAS AMBAS COMO OBJETO DE PROTECCIÓN Y NO DE AGRESIÓN Y PILLAJE".

EN LOS HECHOS SE TRATA MÁS BIEN DE UNA AUTORIDAD QUE EJERCE Y DESPLIEGA EN EL PLANO INTERNACIONAL UNA ESPECIE DE MAGISTRATURA MORAL, AÚN CUANDO ABANDONA, CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA A TRAVÉS DE LOS AÑOS, EL CAMPO DE LA MORAL PARA ACTUAR EN EL POLÍTICO.

EL PODER DE QUE ESTÁ INVESTIDO EL SECRETARIO GENERAL POR LA CARTA DE NACIONES UNIDAS ES DEL TODO ESPECIAL, COMO LO SEÑALAN LAS ACTAS DE LA COMISIÓN PREPARATORIA, DE DICIEMBRE DE 1945. EL DERECHO DE INTERVENCIÓN Y DE PROPOSICIÓN, PRODUCTO DE UNA INTERPRETACIÓN EXTENSIVA DE LAS COMPETENCIAS DEL SECRETARIO GENERAL, NO DEBE HACERNOS OLVIDAR QUE HOY ESTÁN RADICADOS EN LAS MANOS DE UN DIPLOMÁTICO PROVENIENTE DE NUESTRA ANTIGUA AMÉRICA, COMO LA LLAMA NERUDA.

PARA OBTENER LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y EL CONSENSO DE LA ASAMBLEA GENERAL EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN



DE DON JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR, SIN LUGAR A DUDAS QUE HA INFLUÍDO SU LARGA TRAYECTORIA AL SERVICIO DE SU PAÍS Y DESDE 1975, SU COLABORACIÓN MÁS ESTRECHA, CON LA ORGANIZACIÓN EN CHIPRE, AFGANISTÁN Y COMO SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS PÚBLICOS ESPECIALES.

ACEDIENDO AL JUICIO DE SU COMPATRIOTA JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, EN EL SENTIDO QUE "LOS INTERNACIONALISTAS SON MÁS REALISTAS Y MENOS ROMÁNTICOS DE LO QUE PARECEN", HA ESCRITO EN 1964 LA OBRA "MANUAL DE DERECHO DIPLOMÁTICO", SIGUIENDO LOS ZURCOS DE SUS ANTIGUOS, PARTICULARMENTE DE LUIS EUGENIO ALBERTINI.

ESTA ACTITUD QUE OS CARACTERIZA, EXCMO. SEÑOR, EN EL SENTIDO DE ATENERSE A LOS HECHOS "TAL COMO SON" SIN PRETENDER SOBREPONERLES INTERPRETACIONES QUE LOS FALSEEN O SIN ASPIRAR A VIOLENTARLOS POR MEDIO DE LOS PROPIOS DESEOS, NO HA IMPEDIDO VUESTRA DEVOCIÓN PERSONAL A LAS MÚLTIPLES COMPOSICIONES DE DOS SUCESIVOS Y GENIOS MUSICALES COMO SON MOZART Y SCHUBERT.

QUIZÁS, POR INFLUENCIA DE ESTE ÚLTIMO, SINGULARMENTE A TRAVÉS DE ESE HERMOSO LIED LLAMADO "EL VIAJE DE INVIERNO", USTED ASUMIÓ EN DICIEMBRE DE 1981, EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

NO ES MI DESEO OFENDER A NADIE, MENOS CUANDO NUESTRO PAÍS, PRESIDIDO POR EL GOBIERNO DEL EXCMO. PRESIDENTE AYLWIN, PATRONO DE ESTA UNIVERSIDAD, HA DECLARADO Y COMPROMETIDO SU



CONSCIENTE Y FERVIENTE ADHESIÓN A LOS PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, PARTICULARMENTE, A LA CONDENA DEL USO DE LA FUERZA O LA AMENAZA DEL USO DE LA FUERZA EN LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES.

PERO FALTARÍA A LA VERDAD SI NO RECORDARA EN ESTA OCASIÓN QUE CUANDO USTED TOMA A SU CARGO LA SECRETARÍA GENERAL, EXCMO. SEÑOR, LA ORGANIZACIÓN SE ENCONTRABA CASI AUTODESTRUÍDA, DESPOJADA DE PESO POLÍTICO Y NAVEGANDO A LA DERIVA EN OCÉANOS IRREDUCTIBLEMENTE BIPOLARES.

SE HABÍA OLVIDADO ÍNTEGRAMENTE LA RIGUROSA DECLARACIÓN DE SU PREDECESOR DAG HAMMARSKJÖLD, EN EL SENTIDO QUE "...LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA SON, DE LEJOS, MÁS GRANDES QUE LA ORGANIZACIÓN QUE LOS ENCARNA Y LOS PROPÓSITOS QUE AQUELLOS PRETENDEN CUSTODIAR SON MÁS SAGRADOS QUE LA POLÍTICA DE CUALQUIER PUEBLO O NACIÓN...".

PUEDE SER EFECTIVO QUE USTED HAYA VIVIDO -COMO LO SEÑALÓ RECIENTEMENTE A NUESTRA PRENSA- "UN PERÍODO DE SUERTE" -TAN NECESARIA EN UN DIPLOMÁTICO, SEGÚN EL LAMENTADO ENRIQUE BERNSTEIN- PERO ELLO SERÍA DAR PASO A UNA EXCESIVA MODESTIA INCOMPATIBLE CON LA AUTORIDAD POLÍTICA Y MORAL DEL SECRETARIO GENERAL. SERÍA DESCONOCER LA IMPORTANCIA QUE JUEGAN EN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS EL ASCENDIENTE PERSONAL, EL PRESTIGIO Y LA HABILIDAD PARA OBTENER APOYOS Y AMPAROS.

POR LO DEMÁS, EN SU MEMORIA SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN, DADA A CONOCER EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1989, USTED RECONOCÍA QUE: "...BAJO LOS AUSPICIOS DE LA ORGANIZACIÓN SE HA IDO CONFORMANDO UN PROGRAMA INTERNACIONAL QUE ABARCA TODOS LOS ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN PARA LAS DISTINTAS NACIONES Y EN LA VIDA INTERNACIONAL SE HAN VENIDO PRODUCIENDO CAMBIOS DE GRANDES PROPORCIONES QUE, EN GENERAL, SE HAN ACEPTADO DE MANERA PACÍFICA...".

LA TAREA REALIZADA POR USTED HA IDO MUCHO MÁS ALLÁ QUE AQUÉLLA QUE EJECUTARÍA EL MÁS ALTO FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN. EN SU DISCURSO PRONUNCIADO EL 24 DE ABRIL DE 1985 EN EL SENO DE NUESTRA HERMANA, LA UNIVERSIDAD DE DERECHO, ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE PARÍS, SE ESFORZABA POR EXPONER OBJETIVAMENTE EL PAPEL QUE JUEGA EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

TIENE RAZÓN, EXCMO. SEÑOR, AL CONSIDERAR ESE DOBLE PAPEL ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO, INSERTO EN UNA INTERPRETACIÓN DE CONJUNTO DEL CAPÍTULO XV DE LA CARTA.

SÓLO ASÍ ES POSIBLE AFIRMAR -UNIENDO EL ARTÍCULO 97 CON LOS SIGUIENTES- QUE LAS FACULTADES DEL SECRETARIO GENERAL VAN MÁS ALLÁ DE LAS DE UN JEFE DE SERVICIO, PUES AQUÉL ES TITULAR DE UN DERECHO DE INICIATIVA DIPLOMÁTICA DE NATURALEZA POLÍTICA. ACTUARÁ COMO EL MÁS ALTO FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO EN LO QUE SE REFIERE A LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA; PERO SE PRESENTARÁ EN LA ESCENA INTERNACIONAL, Y ANTE LOS ÓRGANOS DE LA ORGANIZACIÓN, INTERGUBERNAMENTALES O

INTEGRADOS, EN LA CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL INVESTIDO DE PODERES EXCEPCIONALES.

SIN EMBARGO, "ESA ES SÓLO UNA PARTE DE LA HISTORIA...", COMO DICE EL ÚLTIMO ENSAYO DE MARIO VARGAS LL'OSA. CON EL CORRER DEL TIEMPO EL SECRETARIO GENERAL SE HA VISTO CONFERIR POR LOS ÓRGANOS POLÍTICOS, RESPONSABILIDADES DE EJECUCIÓN. LA FÓRMULA QUE EL SECRETARIO GENERAL SUMINISTRARÁ AL ÓRGANO EL PERSONAL Y LAS FACILIDADES QUE AQUÉL JUZGUE NECESARIO SE HA CONSTITUÍDO EN UNA PRÁCTICA OBLIGATORIA PERO NO MENOS VAGA Y, ALGUNAS VECES, PARALIZANTE.

EN EL CAMPO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, EL SECRETARIO GENERAL HA ASUMIDO FUNCIONES EJECUTIVAS CADA VEZ MAYORES, Y PRUEBA DE ELLO LA ENCONTRAMOS EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ QUE, ADEMÁS DE AUMENTAR EN NÚMERO, ABARCAN EXTENSOS Y NUEVOS OBJETIVOS, COMO USTED LO HA SEÑALADO EN LA ÚLTIMA MEMORIA: "SUPERVISIÓN DE ELECCIONES Y LA FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE ACUERDOS COMPLEJOS...".

OTRO DE LOS CAMPOS EN LOS CUALES SE HA VISTO CONFÍAR TAREAS DE EJECUCIÓN AL SECRETARIO ES AQUÉL REFERENTE A MATERIAS DIPLOMÁTICAS. LOS ÓRGANOS PRINCIPALES COMO LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD, LE CONFÍAN RESPONSABILIDADES CADA VEZ MAYORES. A MENUDO LA CONSTITUCIÓN DE MISIONES DE MEDIACIÓN O DE BUENOS OFICIOS, CUYO ENCARGO RECIBE EL SECRETARIO GENERAL, ESCONDE INERCIA O INACCIONES DE LOS ÓRGANOS NORMALMENTE COMPETENTES. LOS EJEMPLOS ABUNDAN, BÁSTENOS RECORDAR LA RESOLUCIÓN SOBRE "LA SITUACIÓN



EN EL AFGANISTÁN Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES", ADOPTADA EL 15 DE NOVIEMBRE ÚLTIMO, EN LA QUE EL SECRETARIO GENERAL ADQUIERE, EN LOS HECHOS, EL CARÁCTER DE PROTAGONISTA PRINCIPAL.

EL SECRETARIO GENERAL SE HA PERMITIDO LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE ESTA PRÁCTICA DE DELEGACIÓN QUE PUEDE CONducIR A UNA SITUACIÓN DE INDIFERENCIA POR QUIENES HAN CONCURRIDO PRECISAMENTE A ADOPTAR ESAS RESOLUCIONES: "...YO TENGO LA IMPRESIÓN PROFUNDAMENTE DESCONCERTANTE -USTED ESCRIBE- QUE EN EL MISMO MOMENTO QUE ME CONSAGRO A LA RESOLUCIÓN DE UN DETERMINADO PROBLEMA, ALGUNOS GOBIERNOS PARECEN ATRIBUIR POCA IMPORTANCIA A LAS DECISIONES QUE ELLOS MISMOS CONCURRIERON A ADOPTAR EN EL SENO DE LAS NACIONES UNIDAS...".

PERO REGRESEMOS A LOS PODERES EXTRAORDINARIOS DE QUE ESTÁ INVESTIDO EL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS, NO AQUÉLLOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE OTROS ÓRGANOS DE LA ORGANIZACIÓN, SINO MÁS BIEN LOS QUE POSEE COMO TITULAR Y QUE EJERCE POR PROPIA INICIATIVA. ME REFIERO A LA FACULTAD CONFERIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ARTÍCULO 99: "EL SECRETARIO GENERAL PODRÁ LLAMAR LA ATENCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD HACIA CUALQUIER ASUNTO QUE, EN SU OPINIÓN, PUEDA PONER EN PELIGRO EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES".

CURIOSAMENTE ESTA DISPOSICIÓN NO FUE DISCUTIDA MAYORMENTE EN SAN FRANCISCO. EN LA COMISIÓN PREPARATORIA SE ESTIMÓ QUE SU APLICACIÓN DEBERÍA DEJARSE ENTREGADA A LAS ALTAS



CUALIDADES "DE JUICIO POLÍTICO, DE TACTO Y DE INTEGRIDAD...", DEL SECRETARIO GENERAL.

ESA LIBERTAD ABARCA TANTO EL USO CIRCUNSTANCIAL DE ESA FACULTAD COMO TAMBIÉN LA NATURALEZA DEL ASUNTO OBJETO DE LA ATENCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. USTED, EXCMO. SEÑOR, AL COMENTAR EN PARÍS ESTA DISPOSICIÓN RECONOCÍA QUE CUBRÍA TRES ELEMENTOS: UNO JURÍDICO; EL SIGUIENTE, RELACIONADO CON LA RESPONSABILIDAD Y, POR ÚLTIMO, EL PODER DE APRECIACIÓN DISCRECIONAL.

EN LA MEMORIA 1989, EL SECRETARIO GENERAL NUEVAMENTE ASIGNA A LA INSTITUCIÓN QUE COMENTAMOS UN OBJETIVO ADICIONAL: ORGANIZAR UN MECANISMO DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS. ASI USTED ASPIRA A "...ACTIVAR EL POTENCIAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA EVITAR LAS GUERRAS...", PARA LO CUAL ES NECESARIO RECONOCER "...CLARAMENTE LA NECESIDAD DE QUE SE EXAMINEN CON ANTELACIÓN LAS SITUACIONES EN QUE PUEDEN PRODUCIRSE ESTALLIDOS DE ESE TIPO...", ELLO SUPONE -Y ESTA ES UNA INSISTENCIA DE VUESTRA PARTE- "CONTAR CON INFORMACIÓN EXACTA, IMPARCIAL Y A TIEMPO...",

LA POSESIÓN DE ESOS SUPUESTOS SON UNA CONDICIÓN PREVIA EN EL PROCESO DE DETERMINACIÓN SOBRE SI UNA CUESTIÓN DEBE O NO SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y EN QUÉ MOMENTO CONVIENE HACERLO.

PERO -COMO LO ESCRIBE TOCQUEVILLE EN SUS RECUERDOS, A PROPÓSITO DE LOS REVOLUCIONARIOS FRANCESES DE 1848- NO ES LA SUBLIMIDAD DE LOS FINES SINO LA SAGACIDAD, LA HABILIDAD Y LA

INTELIGENCIA PARA MANEJAR LOS MEDIOS MATERIALES O PARA PREVENIR SUS CONSECUENCIAS LO QUE VALE, LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 99 LLEVAN EN SI EL GERMEN DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA, PRESTIGIO, CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE SU USUARIO O CONDUCTOR. "...SE CORRERÍA EL RIESGO DE AGRAVAR UNA CRISIS EN LUGAR DE ATENUARLA SI EL SECRETARIO GENERAL, EJERCIENDO EL DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 99, PROVOCARA INDECISIÓN O DESACUERDO EN EL SENO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD...", HA DICHO USTED, EXCMO. SEÑOR, "...Y DE LA ABUNDANCIA DEL CORAZÓN BIEN HABLA LA BOCA...".

LUEGO, LA UTILIZACIÓN DE LA FACULTAD TAN AMPLIA QUE POSEE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO CON ESTA DISPOSICIÓN, SUPONE EL EJERCICIO VIRTUOSO DE LA PRUDENCIA EN UN JUICIO, QUE SE REALIZA A NIVEL DEL EXAMEN DE LA SITUACIÓN; SOBRE LA RESPUESTA POSIBLE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y, EN ÚLTIMO LUGAR, A NIVEL DEL GRADO DE ACEPTACIÓN QUE ENCONTRARÁ POR PARTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD. CONVENIMOS CON USTED QUE LA "...INVOCACIÓN DE ESE ARTÍCULO ES DISCRECIONAL Y ESA DISCRECIÓN DEBE EJERCERSE TRAS SOPESAR CON EL MAYOR CUIDADO SUS POSIBLES RESULTADOS. HAY SITUACIONES EN QUE LA DIPLOMACIA SILENCIOSA PUEDE SER MÁS EFICAZ QUE OTRAS PARA MODERAR UN CONFLICTO...".

ÉSTAS EXPRESIONES SUYAS, EMITIDAS EL AÑO PASADO, RECOGEN EL OFICIO EJERCIDO DURANTE MÁS DE UNA CUARENTENA, Y SE ENLAZAN -NO CON UNA OBLIGACIÓN JURÍDICA ESTRICTAMENTE DEFINIDA- SINO CON UNA ACTITUD POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DE RESERVA, DE IMPARCIALIDAD EXTERNA PERO TAMBIÉN INTERNA, INSPIRADA

POR EL CUIDADO "DE PRESERVAR LA UTILIDAD DE SU FUNCIÓN...", SEGÚN LA EXPRESIÓN DE DAG HAMMARSKJÖLD.

APROVECHO ESTA OCASIÓN PARA EXPRESAR RESPETUOSAMENTE MI ASPIRACIÓN POR EL EXAMEN DE UNA DE VUESTRAS PRIMERAS PROPOSICIONES, LIGADAS ESTRECHAMENTE A LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 99, CUAL ES CONTAR EN CAMPOS -ES CIERTO DELICADOS, PERO NO POR ELLO MENOS ESENCIALES- COMO EL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON "OBSERVADORES HUMANITARIOS",

LA ACCIÓN DE ESTOS VIGILANTES INTERNACIONALES VENDRÍA A FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS NACIONALES ENCAMINADAS A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, PUES EN CHILE ADHERIMOS HOY CON MANIFIESTA DETERMINACIÓN Y ACEPTAMOS CON DOLOR REMEMORATIVO VUESTRAS PALABRAS: "...QUE LA ESTABILIDAD DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL SÓLO PUEDE LOGRARSE SI SE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS...".

QUÉ REALISMO Y CERTEZA EXISTE EN VUESTRA CONFERENCIA PRONUNCIADA EL 29 DE MAYO DE ESTE AÑO, EN LA UNIVERSIDAD DE MC GILL, MONTREAL, AL EXPRESAR QUE LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XX SERÁ OBJETO DE CONTRASTE Y OPOSICIÓN: "...AL LADO DE LOS CRÍMENES MÁS BÁRBAROS, SE ENCONTRARÁN LAS MÁS IMPORTANTES REALIZACIONES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL...". EN ESA OCASIÓN USTED QUISO ANTICIPARSE CON RIGUROSOS RECONOCIMIENTOS, HALAGOS Y ALABANZAS A LA PRESENTE AUDIENCIA AL AGREGAR UN TERCER ELEMENTO EN LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PRESENTE SIGLO: LA ENORME ESPERANZA PROVOCADA POR LA LUCHA



VALIENTE DE TANTOS PUEBLOS REPARTIDOS, A TRAVÉS DEL MUNDO, EMPLEADA EN RECONQUISTAR SU DIGNIDAD FUNDAMENTAL Y ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

LA DOBLE FUNCIÓN QUE REALIZA EL SECRETARIO GENERAL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA; LOS DOS PLANOS DONDE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES; MORAL Y CONTINGENTE, NO NOS CONDUCE A UNA ANTINOMIA. SE TRATA -COMO CONCLUYE VIRALLY- "...DE DOS CUALIDADES QUE NO SON ANTAGÓNICAS, NI AÚN SEPARADAS, SU SÍNTESIS SE EFECTÚA EN UNA FUNCIÓN EMINENTE QUE CONFIERE A LA SITUACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL UNA GRAN ORIGINALIDAD...".

EL FUNDAMENTO DE ESA FUNCIÓN EMINENTE NO PUEDE SER OTRO QUE LA CARTA O, SEGÚN VUESTROS TÉRMINOS "...LA CARTA...CONSTITUYE EL ÚNICO FUNDAMENTO DE LA AUTORIDAD DEL SECRETARIO GENERAL...", DEFENDIDA -Y A TRAVÉS DE ELLA EL DERECHO INTERNACIONAL- EN FORMA AGUDA, EN EL DISCURSO MANIFESTADO EN EL DARTMOUTH COLLEGE, HANNOVER, NEW HAMPSHIRE.

SIN EMBARGO, LA SUJECCIÓN A LA CARTA -ACTO OBJETIVO- NO IMPIDE QUE CADA SECRETARIO GENERAL ADOPTE UNA DETERMINADA ACTITUD, FUNDADA EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y EN EL DERECHO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN, QUE PRETENDA LA CONCORDIA DE ESA UNIDAD POLÍTICA EN MEDIO DE DIVERSIDAD DE INTERESES PRINCIPALMENTE ESTATALES. ES DECIR, CADA SECRETARIO HA HECHO POLÍTICA; DECIDIDA CON UN RELATIVO ACIERTO Y OBSERVADA CON RELATIVA FRECUENCIA. NO ES ESTA LA OPORTUNIDAD PARA EFECTUAR JUICIOS; POR EL CONTRARIO, ESTOS SON LOS TIEMPOS PARA REPONER EN UNA VISIÓN MÁS AMPLIA LO QUE EMERGE CON



CONSTANCIA EN LA LABOR DE CASI UNA DÉCADA DE NUESTRO PRÓXIMO DOCTOR HONORIS CAUSA.

TRES MATERIAS APARECEN COMO PREFERENTES PERO NO EXCLUYENTES: EL DESARME, LA LUCHA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

SERÍA INJUSTO NO RECORDAR EN ESTA OCASIÓN LAS MEDIDAS YA ADOPTADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN SOVIÉTICA PARA REDUCIR LOS ARMAMENTOS Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LOS PLANES QUE ANALIZAN TANTO LA OTAN COMO EL PACTO DE VARSOVIA. SIN EMBARGO, LOS PROGRESOS ALCANZADOS NO DEBEN DISTRAER NUESTRA ATENCIÓN SOBRE CIERTOS HECHOS SIEMPRE VIGENTES: LAS ALIANZAS MILITARES, AÚN CUANDO DESDIBUJEN SU UNIDAD Y ORIENTACIONES, POSEEN GRANDES ARSENALES; ES NECESARIO CONTINUAR CON LOS PLANES DE REDUCCIÓN DE ARMAS Y FUERZAS CONVENCIONALES Y CON AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS ARMAS ESTRATÉGICAS OFENSIVAS; ES NECESARIO ALCANZAR LA PROHIBICIÓN COMPLETA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA FABRICACIÓN HASTA LA UTILIZACIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS; Y RESTRICCIÓN CADA VEZ MAYOR DE LOS ENSAYOS NUCLEARES.

EL SECRETARIO GENERAL HA OFRECIDO EN ESTE TEMA DOS CONTRIBUCIONES ESPECÍFICAS: INICIO AL INTERIOR DE NACIONES UNIDAS EN LO QUE SE REFIERE A ARMAS CONVENCIONALES, DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A INTRODUCIR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LAS TRANSFERENCIAS DE ARMAS; DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA A PARTICIPAR EN LA VERIFICACIÓN MULTILATERAL DE LOS ACUERDOS DE DESARME.

LA LUCHA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS ES OTRA PREOCUPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, A LA CUAL YA ME HE REFERIDO. QUIERO AGREGAR, NO OBSTANTE, QUE EN SU DISCURSO YA CITADO, PRONUNCIADO EN DARTMOUTH COLLEGE Y TITULADO "LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ESTADOS UNIDOS", EL SEÑOR PÉREZ DE CUÉLLAR MANIFIESTA QUE "EL EJERCICIO DE MIS BUENOS OFICIOS EN DERECHOS HUMANOS ES UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES Y SATISFACTORIOS DE MI TRABAJO COMO SECRETARIO GENERAL...".

POR ÚLTIMO DEBO MENCIONAR LA CAUSA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. "DESEARÍA QUE LAS NACIONES UNIDAS DESEMPEÑARAN UN PAPEL FUNDAMENTAL -ASÍ USTED LO ENUNCIA, EXCMO. SEÑOR- EN FOMENTAR EL PROGRESO SOCIAL Y EL LOGRO DE NIVELES DE VIDA MÁS ALTOS PARA LOS PUEBLOS DE TODO EL MUNDO...". EN SU DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MUNDIALES Y REGIONALES, CUYA EXPANSIÓN NO SE HA PRODUCIDO DE MANERA EQUILIBRADA, SIN LUGAR A DUDAS HAN INFLUÍDO LOS VALIOSOS ESTUDIOS QUE REALIZA PERIÓDICAMENTE CEPAL Y LA SECRETARÍA, PRESENCIAS EN CHILE QUE HEMOS APROVECHADO EN EL TIEMPO Y EN EL CAMPO UNIVERSITARIO A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS TESIS SOBRE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE AMÉRICA LATINA; LA INTEGRACIÓN REGIONAL; LA TEORÍA DE CENTRO-PERIFERIA, EL PROBLEMA DE LA DEUDA EXTERNA, Y LA SITUACIÓN DEL DESFASE ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO.

ESTA UNIVERSIDAD CONCUERDA CON USTED, EXCMO. SEÑOR, QUE LA DEUDA EXTERNA SIGUE SIENDO UN IMPORTANTE OBSTÁCULO PARA LA REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO EN GRAN PARTE DEL MUNDO Y QUE ES NECESARIO APORTAR NUEVOS ESTUDIOS Y MECANISMOS QUE INCLUYAN REDUCCIONES SUSTANCIALES DE LA DEUDA.

PERO TAMBIÉN APRECIAMOS OTRO TIPO DE REDUCCIONES EFECTUADA CON LA CONTRIBUCIÓN DE NACIONES UNIDAS Y BAJO VUESTRA DIRECCIÓN: LA PARTIDA DE LAS TROPAS SUDAFRICANAS DE NAMIBIA; LA SALIDA DE LAS TROPAS CUBANAS DESDE ANGOLA; EL RETIRO DE EJÉRCITOS SOVIÉTICOS DE AFGANISTÁN. VALORAMOS LA PRESENCIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LAS ELECCIONES EN NICARAGUA, EN EL CONFLICTO DEL SAHARA OCCIDENTAL; EN LAS CONVERSACIONES ENTRE COREA DEL SUR Y COREA DEL NORTE, EN LA SOLUCIÓN DE LA CUESTIÓN DE CHIPRE Y LA RECIENTE CONDENA EFECTUADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LA ANEXIÓN DE KUWAIT POR PARTE DE IRAK.

DEBO PONER TÉRMINO A ESTA INTERVENCIÓN, PERO ANTES DE DAR PASO A LA ETAPA SIGUIENTE, PERMÍTAME FINALIZAR DESEÁNDOLE, EXCMO. SEÑOR, EN NOMBRE DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, QUE LA PROVIDENCIA LE OTORQUE HASTA EL TÉRMINO DE VUESTRAS LABORES EN BIEN DE LA HUMANIDAD, AQUELLO QUE SOLICITABA SALOMÓN Y QUE RELATA EL LIBRO DE LOS REYES:

"...TU SIERVO SE ENCUENTRA EN MEDIO DE TU PUEBLO,  
"UN PUEBLO INMENSO, INCONTABLE, INNUMERABLE. DA  
"A TU SIERVO UN CORAZÓN DÓCIL PARA GOBERNAR A TU  
"PUEBLO, PARA DISCERNIR EL MAL DEL BIEN...".



COMISION CHILENA DEL COBRE

*Rodrigo Díaz Albónico*  
*Rodrigo Díaz Albónico, Vicepresidente*

*Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre,* saluda  
muy atentamente a su amigo el Embajador don  
CARLOS KLAMMER BORGÑO y le agradece la entrega  
que hará de este Discurso a S.E. el Presidente de  
la República.

*Un fuerte abrazo*

Santiago, 17 de Agosto de 1990.-